

C.14924

3021432

\$21168,00

04/OCT/13

NUMERO: 2013.13.08.01.P04727

5110106

8112500

4/Oct/2013

C.14924

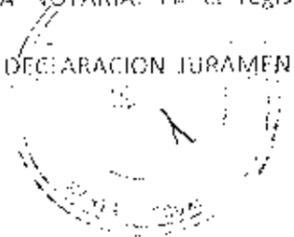
1061782

8.452.572.412

DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES QUE HACE LA HEREDERA SEÑORA MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Miércoles veintiocho de Agosto del dos mil trece, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparece, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, por sus propios derechos, la compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Manta, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cuatro, uno, cinco, dos, tres guion siete, la misma que me fue presentada y devuelta, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes lo conocer doy fé.- Bien instruido en el objeto resultado de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA" a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertido que fue por mí, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO DEL CINCUENTA POR CIENTO", sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleve a escritura pública la presente declaración, quien juramentada que fue en legal y debida forma por mí la Notaria Pública Primera Encargada, advertida de las penas de perjurio y demás prevenciones legales manifiesta: SEÑORA NOTARIA: Fe el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACION JURAMENTADA, que se otorga al tenor de las siguientes



Notaria Pública Primera Encargada del Cantón de Manta

cláusulas: PRIMERA, COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Declaración Juramentada del cincuenta por ciento de bienes hereditarios, por sus propios derechos la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta Ciudad de Manta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Que fueron mis padres los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES. Que mis señores padres MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, fallecieron en esta Ciudad de Manta, el nueve de Febrero del dos mil nueve, y el primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que se adjuntan como habilitantes, quedando como únicos y universales herederos de los causantes, la suscrita y mis hermanos JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES, lo que se justifica con los documentos que acompaño. Que posterior a la muerte de mi señora madre MARIA OLIVIA FLORES TOMALA, fallecida en esta Ciudad de Manta el nueve de Febrero del dos mil nueve, ante la Señora Notaria Primera Encargada del cantón Manta el veintidós de Junio del dos mil nueve se celebró escritura pública de Declaración Juramentada de Posesión Efectiva pro indiviso por el cincuenta por ciento de los bienes dejados por la señalada causante, acto inscrito en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el trece de julio del dos mil nueve. Mis fallecidos y prenombrados padres dentro de la sociedad conyugal que conformaron adquirieron los siguientes bienes inmuebles: UNO.- Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ATRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil

novecientos cuarenta y dos el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.
De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento catorce metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores, quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS. Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuádras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaias Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaría Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre

3021433

3021432

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

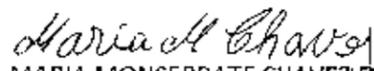
N

ue gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E: En 126.47 M, RS65 12 E; En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200.0 M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en 152.25 M. RS14 45E, y en 62.78 M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72 M. RS86 E. SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36 M. RS81 22W; EN 118.80 RS80 26W; En 133.88M. RS68 52 W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210. 56 M. RN85 37 W; en 293.83M RN58 W: en 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W, y en 126.83M. RN57 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35 M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23 M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, MARIA MONSERRTA CHAVEZ FLORES, casada, por mis propios derechos y en mi calidad de hija de los fallecidos causantes señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, ecuatoriana y domiciliada en esta Ciudad de Manta, comparezco ante Usted, muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente: Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁZVEZ FLORES AURA, fueron mi

madre y padre, respectivamente, y de mis hermanos los señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES. Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ FLORES, fallecieron en la Ciudad de Manta, el dos de Febrero del dos nueve y primero de Agosto del dos mil trece, respectivamente, tal como consta en los certificados de defunción que adjunto como habilitante, quedando como únicos y universales herederos de los causantes la suscrita MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y mis hermanos señores JOSE ERNESTO CHAVEZ FLORES, ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES, MANUEL AURELIO CHAVEZ FLORES, CLEOTILDE ARMANDINA CHAVEZ FLORES, ROSA ALCIRA CHAVEZ FLORES, PEDRO ARQUIMEDES CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA CHAVEZ FLORES y MARIA MERCEDES CHAVEZ FLORES. Que los señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALÁ Y SERGIO AURELIO CHÁVEZ, QUINTO.- DECLARACION: Por lo expuesto, la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, DECLARA, que siendo el compareciente y sus hermanos hijos de los prenombrados causantes son los únicos y universales herederos, consecuentemente son los llamados para suceder en los derechos y acciones de los bienes inmuebles dejados por sus fallecidos padres señores MARIA OLIVIA FLORES TOMALA Y SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, respectivamente. SEXTO.- PETICION: Por lo expuesto la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, declara que es su ánimo de entrar en posesión efectiva pro indiviso del cincuenta por ciento de los derechos y acciones dejados por su fallecido padre señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, sobre los bienes inmuebles singularizados y expresamente detallados en el numeral segundo de la presente Declaración ubicados en la Ciudad de Manta. LA DE ESTILO.- Díguese Usted Señora Notaria, agregar a las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento. Por ser compareciente hija del causante SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, le asiste el derecho de tomar posesión efectiva a quien suscrita esta posesión efectiva pro indiviso sobre el cincuenta

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

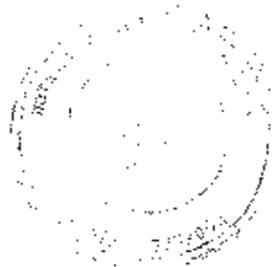
por ciento de los bienes en consecuencia le asiste el derecho de tomar sobre dichos bienes inmuebles. Que en base a los documentos habilitantes solicita a la señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, le conceda la posesión efectiva pro indiviso.- Lo que declara el compareciente es en honor a la verdad. Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, la suscrita Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, al amparo de lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial según la reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro del viernes ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis; y, en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO del inmueble dejado por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a su hija señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, quien queda facultada para el trámite respectivo. Y, leída enteramente esta escritura al compareciente, al igual que a las testigos señoras LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ y ELENA DE ROCIO CHANCAY GALLO, la aprueba quedando facultado el interesado para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que firma en unidad de acto con la Notaria Encargada que para el efecto da fé.


MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES



CED. 130041523-7


LILIANA EVELIN PILLIGUA VELIZ



CED. 130675186-6

TESTIGO

Elena del Rocio Chancay Gallo
ELENA DEL ROCIO CHANCAY GALLO



CED.130675186-6

TESTIGO

Ab. Violeta Rojas Vicos
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Violeta Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



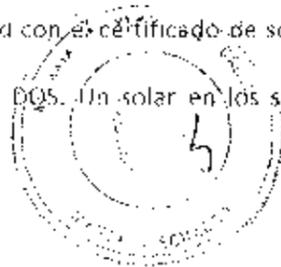
Ab. Violeta Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

SE CIERRO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO POR
SELLO Y FIRMA EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU CIERRAMIENTO .-

Ab. Violeta Rojas Vicos
Ab. Violeta Rojas Vicos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ACTA NOTARIAL.-

En la Ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil trece, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCLES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 64, Suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en virtud de la Declaración Juramentada de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, de estado civil casada, quien interviene por sus propios derechos; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorpore a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FE PUBLICA EN LA QUE ME HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, de los bienes inmuebles dejados por el causante señor SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES, a la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, y que consisten en: UNO.- Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, cuyos linderos son POR EL FRENTE, con terreno de Roberto Santana; POR ARRÁS, con terreno del vendedor; POR UN COSTADO, con terreno de Alfonso López; y, POR EL OTRO LADO, con terreno de Sofía Cedeño, ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Primero del cantón Manta, el veintiuno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, inscrito el siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos. De este cuerpo de terreno los señores Sergio Aurelio Chávez Flores y María Olivia Flores Tomalá, dieron en venta una parte en un área de ciento cuarenta y ocho metros noventa y ocho centímetros cuadrados a la señora Ana Cristina Chávez Flores quedando un remanente de terreno a favor de los vendedores que se encuentra libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad que se agrega como habilitante. DOS.- Un solar en los suburbios de esta Ciudad con las siguientes



[Handwritten signature]
PRIMERA (E)
2013.15.08.01.204721

medidas y linderos; POR EL FRENTE, treinta varas y terreno de Sergio Chávez; POR ATRÁS, trece varas y propiedad de Alfonso López; POR LA IZQUIERDA, terrenos del mismo López y cincuenta y un varas; POR LA DERECHA, terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas ubicado en el cantón Manta adquirido por compraventa al señor Carlos María Delgado, celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, inscrito el diecinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inmueble que se encuentra libre de gravamen. TRES.- Un solar de dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, con el cauce del río, POR ATRÁS Y UN COSTADO, con caminos públicos; POR EL OTRO LADO, con terreno de Francisco Mero, ubicado en el cantón Manta, adquirido por compraventa al señor Manuel Jesús Lucas Lucas y señora celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Manta, el seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta el ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, inmueble que se encuentra libre de gravamen. CUATRO.- Un Solar ubicado en este Puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo, linderando; POR EL FRENTE, La calle Abdón Calderón; POR ATRÁS, Solar de la vendedora; POR UN COSTADO, propiedad de Don Isaías Vélez; POR EL OTRO LADO, propiedad de Adolfo Delgado, adquirido a la señora Amanda Delgado Reyes mediante escritura de compraventa celebrada en la Notaria Primera de Manta el dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el mismo dieciocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, inmueble libre de gravamen de conformidad con el certificado de solvencia que se agrega. CINCO.- Un cuerpo de terreno de cuarenta y cinco hectáreas ubicado en la zona de San Juan de Manta (vía a San Juan de Manta), jurisdicción Cantonal de Manta, Provincia de Manabí, cuyas medidas y linderos son: NORTE: con herederos de Tomás Mero, en 59,83 M; RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126.47 M, RS65 12 E; En 198.90 M. RS78 15 E y en 50.46 M. RN02 36W. Con herederos de Pedro Delgado en 200.0 M RN77 54E. Con Claudio Flores en 37.85 M. RS77 47E; en 84.05M. RS02 02E, en

CITUDADANO
CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA
MANABT/MANTA/MANTA
17 OCTUBRE 1954
001 - 0135 00970 F
CANCUN, MANTA
MANT.

Ana Flores



EDUCACION
CASADO CARLOS A BERTO BARTISTEVAN
PREAARIN BUEHAGEN, DC-6871009
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 01/08/2013
01708/2014

002897A



REPUBLICA DEL QUINCE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE INSCRIPCION
SECCIONES GENERALES ELECTORALES

026
026 - 0234 1301821821
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHAVEZ FLORES ANA CRISTINA

MANABT
PROVINCIA MANTA
MANTA
CANCUN

CIRCUSCRIPCION
MANTA
PARROQUIA
PR. SIDENTARE DE LA JUNTA

2
MANTA -
ZONA

Ana Flores
PRIMERA (E)

6

EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA
10/06/2011

V4441V444C

QUEHACER DOMESTICOS

10/06/2002

0016356



CIUDADAMIA

130041529-4

CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA
MANABI/MANTA/MANTA
25 FEBRERO 1939
001- 0819 00123 F
08431/ MANTA
MANTA 1939

Rosa Alcira

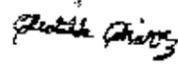
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

026
026 - 0246 1300415294
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES ROSA ALCIRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON	PARROQUIA	

1) REPRESENTANTE DE LA JUNTA

[Faint, illegible text]

INSTRUCCION: BASICA
 PROFESION / OCUPACION: CUBIADOR DOMESTICO
 V44324442
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ SERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA OLIVIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: MANTA, 2013-05-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-05-23



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILLACION
 No. 130041432-1
 CÉDULA DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1948-06-24
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDA
 MANUEL ISMAEL MURILLO REYES


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2013-2014
 026
 026 - 0235 1300414321
 NUMERO DE CERTIFICADO: 026
 CÉDULA: 1300414321
 NOMBRE: CHAVEZ FLORES CLEOTILDE ARMANDA
 MANAIB
 PROVINCIA: MANTA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 MANTA - PE
 ZONA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Cleotilde Flores
 NOTARIA PRIMERA (E)
 CANTON MANTA



CIDRANANIA 130041428-9
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES
CANTON/MANTA/MANTA
15 DICIEMBRE 1943
921- 0277 00827 F
MANTA 1943

Mercedes Chavez



ECUATORIANA***** V4443V4442
SOLERO
ELEMENTAL RUEHAGER. DOMESTICOS
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 10/06/2002
10/06/2014

0016355



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

026
026 - 0240 1300414289
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES MARIA MERCEDES

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PREVINCIA	MANTA	MANTA - PE
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

Mercedes Chavez
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2014

CIUDADANIA 130110361-8
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO
MANABI/MANTA/MANTA
25 MAYO 1940
001- 0055 0025 M
MANABI/MANTA
MANTA 1940

ESCOLAR
SOLTERO
ELEMENTAL AERILLO 109
SERGIO CHAVEZ
MARIA ELIVIA FLORES
SABANAYO 05/10/2004
(05/10/2016)

REN 0199579

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES MARZO 2007

064-0005 1301103618
NOMBRE CÉDULA
CHAVEZ FLORES MANUEL AURELIO

LOS RIOS
PROVINCIA
PARROQUIA
SABANAYO
CANTON
PRIMERA
ZONA



Manuel Chavez Flores
SECRETARIA PRIMERA (E)
MANTA

A

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE REGISTRO Y CONTROL PATRIMONIAL
CANTÓN MANTA

Jose Ernesto



026
026 - 0160 1304202136
NUMERO DE CERTIFICADO C.C.U.P.
CHAVEZ FLORES JOSE ERNESTO
MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTON MANTA
CIRCUNSCRIPCION 2
MANTA - FE
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Ernesto Chavez Flores
NOTARIA PRIMERA I.E.
CANTON MANTA



CIDADANIA 130041523-7
CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
MANABI/MANTA/MANTA
17 MARZO 1948
001- 8025 40407 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1948



Maria Monserrate Chavez Flores

EQUATORIANA***** V4444Y4442
CASO - JUAN ALONZO
ELEMENTAL BUENACER, DOMESTICOS
SOLICITUD CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 17/05/2002
17/05/2014

REN 0006915



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

370-0023 1300415237
NUMERO CEDULA

CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ciudadanía 130041530-2
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA
MANABI/MANTA/MANTA
15 MARZO 1942
001- 0075 00216 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1942



Paula Chavez de

ECUATORIA ***** Y4443Y4442
CASABO JOSE BUIJIJE
ELEMENTAL OBRERO
SERGIO CHAVEZ
MARIA FLORES
MANTA 16/05/2002
16/05/2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2014

026
026 - 0245 1300415302
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ FLORES PAULA ANGELICA

MANABI	CIRCONSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - 20
MANTA	ARRIOBABA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
NOTARIA PRIMERA (S)
MANTA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

US\$ 1:25

Nº 104241

No. Certificación: 104241

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14929

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-11-01-06-000

Ubicado en: ZONA SAN SAN JUAN CAMINO PUBLICO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450000.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES TOMALA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	112500,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>112500,00</u>

Son: CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor del Suéto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Perrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USO 1.25

Nº 86344

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Arrochó y veñó el presente en su oficina CERTIFICAR Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que se tiene a su cargo no se le encuentra ningún título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuesto Tasa y Delineo Municipal a cargo de FLORES TOMALA MARIA IRDOR.
Por consiguiente se es alfiere que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3021432000 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAY
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece

Maria Irigor
SECRETARIA PRIMERA (E)

M



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 86345

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HIJOS DE MARIA FLORES.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ septiembre _____ de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
5070103080 SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPESOR ACEPTADO
1:50 1:25

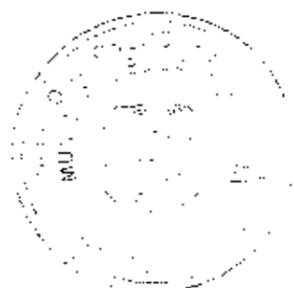
Nº 86346

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte de ustedes, CERTIFICAMOS: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corresponde a cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y IRDOS DE MARIA FLORES.
Por consiguiente se establece como responsable de esta Municipalidad.

Manta, 09 de septiembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1061705000 CALLE 9 AVE. 24 Y 25 N° 2428
Manta, nueva de septiembre del dos mil trece



Chavez Flores Sergio
TESORERÍA PRIMERA (E)

12



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD. 1:25

Nº 105772

No. Certificación: 105772

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14924

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-32-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLE JOSE LUIS TAMAYO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 756,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300397104

FLORES TOMALA MARIA HRDOS.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21168,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	21168,00

Son: VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

FORMULARIO 01

CSO 1:25

Nº 105773

No. Certificación: 105773

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14926

El suscrito Director de Avalúos, Catastró y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-17-05-000

Ubicado en: CALLE 9 AVE. 24 Y 25 Nº 2428

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 126,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1360-15336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS. DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

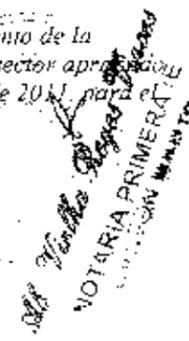
TERRENO:	10395,00
CONSTRUCCIÓN:	31937,43
	<hr/>
	42332,43

Son: CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector apropiado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastró y Registros



Impreso por: MARIS FERRIN 22/08/2013 11:54:54



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 105775

No. Certificación: 105775

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14925

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-07-01-03-000

Ubicado en: SAN JUAN DE MANTA CAUCE DEL RIO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 56448,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1300415336

CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDOS.DE MARIA FLORES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	28224,00
CONSTRUCCIÓN:	16663,22
	<hr/>
	44887,22

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON VEINTIDOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 450 - 000009 - 03

En ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, el día de hoy, 2 DE AGOSTO DE 2013, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES. NACIONALIDAD: ECUATORIANA. SEXO: MASCULINO. ESTADO CIVIL: VIUDO. EDAD: 98 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013.

CAUSA DE LA MUERTE: INFARTO. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: TESTIGOS-MUERTE EN CASA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SIXTO CHAVEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MARIA FLORES.

Nombres y Apellidos de quien solicita la inscripción: MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, cédula/pasaporte No. 1300415237, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

SOLICITA LA INSCRIPCION LA HIJA

Maria Mercedes Mendocza Bazurto
NOTARIA PRIMERA DE
MANTA



Maria Monserrate Chavez Flores
Firma del Solicitante

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

Maria Mercedes Mendocza Bazurto
Firma del delegado

MARITZA MERCEDES MENDOCZA BAZURTO



Lugar y Fecha de Defunción
MANTA, 1 DE AGOSTO DE 2013

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, MANTA, 2 DE AGOSTO DE 2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14865

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14865:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho de fondo, linderando. **POR EL FRENTE:** Con terreno de Roberto Santana. **POR ATRAS:** Con terreno del vendedor. **POR UN COSTADO:** Con terreno de Alfonso López. **POR EL OTRO LADO:** Con terreno de Sofia de Cedeño. **SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	208 07/11/1942	53
Compra Venta	Compraventa	1.995 15/10/1991	64 973
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *sábado, 07 de noviembre de 1942*
 Tomo: I Folio Inicial: 53 - Folio Final: 53
 Número de Inscripción: 208 Número de Repertorio: 473
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 21 de septiembre de 1942*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en las afueras de esta con veinticinco varas de frente por treinta y ocho varas de fondo

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula u R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026507	Delgado Carlos Maria de Hldefonso	(Ninguno)	Manta



2 / Compraventa

Inscrito el: martes, 13 de octubre de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 64.973 - Folio Final: 64.974
Número de Inscripción: 1.995 Número de Repertorio: 3.561
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de octubre de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Siete metros y calle publica POR ATRAS: Siete metros y propiedad de Leonardo Flores. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y propiedad de la Sra. Elena Herrera. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor. AREA TOTAL: Ciento catorce metros noventa y ocho centímetros

c a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fcc. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	208	07-nov-1942	53	53

3 / Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chavez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Calificación impresa por: Lant

Ficha Registrada: 14865

Página: 2 de 3

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	102	09-mar-2006	1155	1152
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	2026	04-ene-2004	4409	4417



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

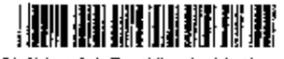
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:55:05 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *[Firma manuscrita]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pinay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

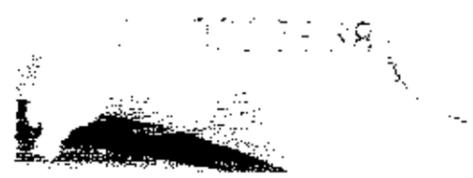
[Firma manuscrita]
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA

16

100-39820
ALFONSO HEREDIA ALFONSO
SANTA CRUZ
JULIO 1915
091-4448 00291 X
SANTA CRUZ
1915



100-39820
ALFONSO HEREDIA ALFONSO
SANTA CRUZ
JULIO 1915
091-4448 00291 X
SANTA CRUZ
1915



RECEIVED
MAY 10 1963

C. Defunción 1º Agosto /2013



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14859

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14859:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes. 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar en los suburbios de esta ciudad con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Treinta varas y terrenos de Sergio Chávez. **POR ATRAS:** Trece varas y propiedad de Alfonso López. **POR LA IZQUIERDA:** Terreno del mismo López. y cincuenta y una varas. **POR LA DERECHA:** Terreno de Viterbo Reyes y cincuenta y ocho varas. **SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**
G R A V A M E N

3021432

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compra-venta	229 19/11/1943	52
Sentencia	Posesión efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compra-venta

inscrito el: viernes, 19 de noviembre de 1943
Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52
Número de Inscripción: 229 Número de Repertorio: 588
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de octubre de 1943
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar en los Suburbios de esta ciudad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026508	Flores Vasquez Maria Olivia	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026507	Delgado Carlos María de Jesús	(Ninguno)	Manta





Posesión Efectiva

Inscrito el: **lunes, 13 de julio de 2009**
Tomo: **2** Folio Inicial: **503** - Folio Final: **565**
Número de inscripción: **67** Número de Repertorio: **3.974**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 22 de junio de 2009**

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Mouserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Pauta Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Sec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	229	19-nov-1943	52	52
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **14:13:52** del **lunes, 12 de agosto de 2013**

A petición de: *Abg. Luis Lopez*

Elaborado por: **Laura Carmen Tigua Bincay**
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

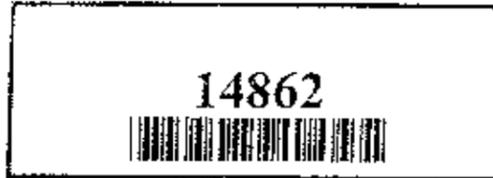
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: *Laur*



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14862

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14862

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando, POR EL FRENTE, Con el cauce del río. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5070103

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	237 08/10/1947	54
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: miércoles, 08 de octubre de 1947
Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 54
Número de Inscripción: 237 Número de Repertorio: 582
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de septiembre de 1947
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Se hace constar como parroquia Manta por cuanto en los libros que reposan en los archivos del registro no consta ninguna parroquia del cantón, ya que para poder emitir dicho certificado es necesario cumplir con todos los requisitos que el sistema requiere. Describiendo a continuación tal como consta en los libros. Un terreno ubicado en las "Lomas de Montecristi" de esta jurisdicción parroquial, catastrado bajo el número 14-18-83 /03 con dos cuadras de frente por cuatro de fondo linderando. POR EL FRENTE, Con el cauce del río. POR ATRAS Y UN COSTADO: Con caminos públicos. POR EL OTRO LADO: Con terrenos de Francisco Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026528	Chavez Flores Sergio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026527	Lucas Juana Idelira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009737	Lucas Lucas Manuel Jesus	Casado	Manta

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el: lunes, 13 de julio de 2009
Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. María Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:33 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Figua Precay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por Lawr

Ficha Registral: 14862

Página: 2 de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

14874

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14874:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo y los siguientes linderos. POR EL FRENTE: La calle Abdón Calderón. POR ATRAS: Solar de la vendedora. POR UN COSTADO. Propiedad de don Isafas Vélez. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Adolfo Delgado. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

1061705

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	17 09/07/1941	5
Compra Venta	Compraventa	160 18/09/1958	103
Sentencia	Posesión Efectiva	67 13/07/2009	503

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Partición

Inscrito el: miércoles, 09 de julio de 1941
Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 6
Número de inscripción: 17 Número de Repertorio: 136
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de julio de 1941

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las Hijuelas sobre 7 predios en esta Ciudad, tocándole a la Sra. Amanda Delgado Viuda de Escobar. Potencias pertenecientes a la Villa Esperanza, en las afueras de Manta y linderando con calles Públicas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001895	Escobar Esparza Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viuda	Manta
Heredero	30-000000001897	Escobar Alfredo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001900	Escobar Jorge	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001896	Escobar Jose Braulio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001901	Escobar Luz Marina	Soltero	Manta
Heredero	80-000000001899	Escobar Olga	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000001898	Escobar Zoila Rosa	(Ninguno)	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 18 de septiembre de 1958**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **103** - Folio Final: **104**
 Número de Inscripción: **160** Número de Repertorio: **732**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 18 de septiembre de 1958**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 un solar ubicado en este puerto con diez varas de frente por quince varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026528	Chavez Flores Sergio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000001885	Delgado Reyes Amanda	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	17	09-jul-1941	5	6

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : **lunes, 13 de julio de 2009**
 Tomo: **2** Folio Inicial: **503** - Folio Final: **565**
 Número de Inscripción: **67** Número de Repertorio: **3.974**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 22 de junio de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tomala quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-00415237	Chavez Flores Maria Monserrate	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante	80-0000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	160	18-sep-1958	103	104
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417



II. DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Evento	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:03:16 del lunes, 12 de agosto de 2013

A petición de: *Abg. Jaime Laguarda*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pineda
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Latriago
Firma del Registrador



Abg. Victoria Rojas
NOTARIA PRIMERA

20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 86347

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HROS. DE MARIA EL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 09 septiembre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
3021433000 B. 4 DE NOVIEMBRE
Manta, nueve de septiembre del dos mil trece



COPIA DEL ORIGINAL
MANTAS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



14821



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14821:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 04 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

La Superficie correcta y linderos del predio ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N de acuerdo a la rectificación son: 45,0 Has. NORTE, con Herederos de Tomas Mero en 59,83 M. RS83 22E; En 141,30 M. RN90 E; En 126,47 M. RS65 12 E; En 198,90 M. RS78 15 E, y en 50,46 M. RN02 36 W. Con Hrdrs. De Pedro Delgado en 200,0 M. RN77 54E. Con Claudio Flores en 37,85 M. RS77 47E; en 84,05 M. RS02 02E; en 152,25M. RS14 45E, y en 62,78M. RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405,72M. RS86 E; SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92,36M. RS81 22W; En 118,80 M. RS80 26 W; En 133,88 M. RS68 52 W, y en 19,70 M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210,56 M. RN85 37 W; En 293,83 M. RN58 W; En 115,30 M. RN30 35 W. En 138,65 M. RN44 28 W y en 126,83 M. RN57 40W; ESTE, con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86,35M. RS17 52 W; En 119,0 M. RS25 W, y en 82,24 M. RS28 11 W; y OESTE, con camino de tierra en 158,23 M. RN31 23 W, y en 71,02 M. RN09 39 E. SOLVENCIA: EL PREDIO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

511/106

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.026 04/10/2004	4.409
Compra Venta	Rectificación de Adjudicación	102 09/01/2006	1.155
Sentencia	Poseción Efectiva	67 13/07/2009	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: *junes, 04 de octubre de 2004*
Tomo: 2 Folio Inicial: 4.409 - Folio Final: 4.417
Número de Inscripción: 2.026 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 09 de septiembre de 2004*
Escritura/Juicio/Resolución: INDA
Fecha de Resolución: *jueves, 08 de julio de 2004*

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Zona San Juan de Manta, Cantón y Parroquia Manta, Provincia de Manabí. Lote S/N, con los



siguientes linderos y medidas. por el NORTE: Herederos de Tomás Mero, 90.00 M. R. S 73° 00'E. Herederos de Pedro Delgado; 160.00 M. R. S 88° 00'E. Claudio Flores Mero; 290.00 M.R.S. 66° 30 'E. Jorge Zamorano; 440.00 M. R. S 84° 30 'E. Serafin Delgado; 260.00 M. R. S 77° 00 'E Serafin Delgado; 365.00 M. R. S 26° 30 'E. Serafin Delgado; 30.00 M. R. S. 30° 00'W. SUR: Quebrada; 710.00 M. Rumbo; siguiendo su curso. Camino Público; 979.00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. ESTE: Serafin Delgado, 365.00 M. Rumbo; S 26° 30'E. Serafin Delgado; 30.00 M. Rumbo; S 30° 00 'W. OESTE: Camino Público; 74. 00 M. Rumbo; siguiendo su trazado. Área 528.325.00 M 2 (5 2 8 3 3 0 H a s)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000026446	Flores Tomala Maria Olivia	Casado	Manta

2 / 2 Rectificación de Adjudicación

Inscrito el : lunes, 09 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.155 - Folio Final: 1.162
 Número de Inscripción: 102 Número de Repertorio: 136
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de diciembre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución: Providencia Inda
 Fecha de Resolución: viernes, 28 de octubre de 2005



a.- Observaciones:

Por un error involuntario en la adjudicación de terreno que hizo el INDA inscrito con fecha 4 de Octubre del 2.004 se hizo constar en la referida providencia que la superficie del predio es 52.8330 Has. debiendo constar que la superficie correcta y linderos del predios son, 45.0 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2026	04-oct-2004	4409	4417

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : lunes, 13 de julio de 2009

Tomo: 2 Folio Inicial: 503 - Folio Final: 565
 Número de Inscripción: 67 Número de Repertorio: 3.974
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
 Nombre del Cantón: Milagro
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva pro indiviso de bienes dejados por la Sra. Maria Olivia Flores Tómalá quien fue casada con el Sr. Sergio Aurelio Chávez Flores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000026478	Chavez Flores Ana Cristina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028013	Chavez Flores Cleotilde Armandina	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000028011	Chavez Flores Jose Ernesto	(Ninguno)	Manta

[Handwritten signature]

Beneficiario:	80-000000028012	Chavez Flores Manuel Aurelio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario:	80-000000028017	Chavez Flores Maria Mercedes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario:	11-00115237	Chavez Flores Maria Mercedes	Casado(*)	Manta
Beneficiario:	80-000000028016	Chavez Flores Paula Angelica	(Ninguno)	Manta
Beneficiario:	80-000000028015	Chavez Flores Pedro Arquimides	(Ninguno)	Manta
Beneficiario:	80-000000028014	Chavez Flores Rosa Alcira	(Ninguno)	Manta
Beneficiario:	80-000000026445	Chavez Flores Sergio Aurelio	Casado	Manta
Causante:	80-000000026445	Flores Tomala Maria Olivia	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	102	09-ene-2006	1155	1162
Compra Venta	237	08-oct-1947	54	54
Compra Venta	3026	04-oct-2004	4409	4417

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los unicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:18:09 del martes, 18 de junio de 2013

A petición de: *Abg. María Asunción Cedeño Chávez*

Elaborado por: *María Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

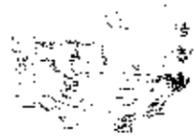
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Victoria Rojas Flores
NOTARIA PRIMERA DE MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84314

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CHAVEZ FLORES SERGIO Y HERDOS DE MARIA EL. Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de junio de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
5110106000 S-SAN JUAN CAMINO PUBLICO
Manta, veinte y uno de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Mg. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 31 de Septiembre de 2013

No. Electrónico: 15589

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-02-14-33-000

Ubicado en: B 4 DE NOVIEMBRE

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 411.39 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1306415336 CHAVEZ FLORES SERGIO Y HRDÓS.DE MARIA FL

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

Table with 2 columns: Category (TERRENO, CONSTRUCCION) and Value (11984,00, 320,07, 12304,07)

Sum: DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Mama en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Signature of Arq. Daniel Ferrin Sornosa

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE. SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS.



Handwritten signature and stamp of the Notary Public for the Canton of Mama.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 0386-2167

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección.

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA**, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 3021433000, el mismo que posee un área total de 670.32 m².

1.- ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 670.32 m². (Escritura inscrita el 07 de Noviembre del 1942 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 21 de Septiembre del 1942 en el registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el frente: 25 (varas) a 21.00 m. con Roberto Santana
Por Atrás: 25 (varas) a 21.00 m. con el Vendedor
Por el Costado Derecho: 38 (varas) a 31.92 m. con Alfonso López
Por el Costado Izquierdo: 38 (varas) a 31.92 m. con Sofía Cedeño

2.- ÁREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE ANA CRISTINA CHAVEZ FLORES (en la Notaría Tercera el 04 de Octubre de 1991 y inscrita el 15 de Octubre del 1991) 114.98 M²

3.- ÁREA NO JUSTIFICADA 143.95 M²

3.- ÁREA SOBRANTE 411.39 M²

Por el frente: 24.92 m. Escalinata
Por Atrás: 24.92 m. con Carlos María Delgado
Por el Costado Derecho: 16.50 m. con Ana Cristina Chávez
Por el Costado Izquierdo: 16.50 m. con Sofía Cedeño

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m²
- De acuerdo de Avulsos - Catastro mediante Memorando N°662 - DAC/PM-DFS-13 de fecha Septiembre 11 del 2013 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Septiembre 13 del 2013


Arq. Joneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una reproducción de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. Toda reproducción de este documento debe ser autorizada por la Dirección de Planeamiento Urbano. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALDRADA

USD-1-25

33 40 12007

AUTORIZACIÓN

Nº 0386 - 2167

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor. **SERGIO AURELIO CHAVEZ FLORES Y MARIA OLIVIA FLORES TOMALA**, para que celebre escritura del Área Sobrante de su propiedad, ubicado en el Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el frente:* 24.92 m Escalinata
- Por Atrás:* 24.92 m con Carlos María Delgado
- Por el Costado Derecho:* 16.50 m. con Ana Cristina Chávez
- Por el Costado Izquierdo:* 16.50 m. con Soffa Cedeño
- Área Total:** 411.39 m2

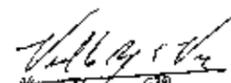
Manta, Septiembre 13 del 2013

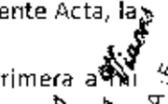
Arq. Joneth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante. Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la calificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al autor, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LICH.

152.25 M. RS14 45E, y en 62.78 M RS84 20E y con Jorge Zambrano en 405.72 M. RS86 E. SUR: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 92.36 M. RS81 22W; EN 118.80 RS80 26W; En 133.88M. RS68 52 W. Y en 19.70M siguiendo su curso y con camino de tierra en 210.56 M. RN85 37 W; en 293.83M RN58 W; en 115.30 M. RN30 35 W. En 138.65 M. RN44 28 W, y en 126.83M. RNS7 40 W; ESTE: con quebrada S/N que separa del lote de Serafín Delgado en 86.35 M. RS17.52 W; en 119.0M. RS25 W. Y en 82.24M. RS28 11 W; Y OESTE: con camino de tierra en 138.23 M. RN31 23 W; y en 71.02 M. RN09 39 E, de conformidad con la escritura pública de adjudicación otorgado por el instituto nacional de Desarrollo Agrario (I.N.D.A.) autorizada por la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el nueve de Septiembre del dos mil cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de Octubre del dos mil cuatro, título de dominio rectificado posteriormente por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario mediante Providencia de Rectificación de fecha veintiocho de Octubre del dos mil cinco, las 11H10, protocolizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el veintiuno de Diciembre del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el nueve de Enero del dos mil seis. Además se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACIÓN de los bienes inmuebles antes detallados a favor de la señora MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES, hija del causante. Posesión Efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos a terceros, debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, para que tome nota en los libros respectivos de la presente posesión efectiva. Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fé.


Victoria Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA


Victoria Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA E

ESTAS COPIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Victoria Reyes Vences



SE OTORGO ANTE -

MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTÁ EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Ab. Violeta Rojas Torres
NOTARIA PRIMERA (E)
MANTA